



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral – Obligación Pagar
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00165-00
Demandante (s):	Irene Sánchez Cortés
Demandado (s):	Argenis Varón De García
Asunto:	Corrige auto y aprueba liquidación de crédito.

En concordancia con lo solicitado por el apoderado de la ejecutante, se dispone el embargo de remanentes del proceso 2017-00201 que cursa en el Juzgado 01 de Pequeñas causas Laborales de Ibagué, en el que es demandada ARGENIS VARÓN DE GARCÍA y demandante JENNIFER LÓPEZ GONZÁLEZ, LIMÍTESE EL EMBARGO A \$70.000.000 por secretaría líbrese oficio.

Por secretaría se ordena reiterar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad el embargo decretado en auto del del bien inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 350-52347, por secretaría líbrese oficio a la Oficina de Registro **con copia al apoderado de la ejecutante.**

Continuando el Despacho debe entrar a estudiar la aprobación de la liquidación del crédito aportada por el extremo actor, vista a numeral 22 del expediente digital y al no haberse objetada, se aprueba la misma de la siguiente manera:

Liquidación a 12 de marzo de 2.020: \$ 39.121.447.00 m/cte.

Indemnización moratoria entre el 13 de marzo de 2.020, a la fecha (27 de Abril de 2.022), suma : \$ 16.637.220.00 m/cte.

TOTAL LIQUIDACION: \$ 55.758.667.00 m/cte.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28cf61ea3e7b1122e3c29c50de53bd0cf973563c4e3ba12c0f0ae4b46a5145ac**

Documento generado en 09/08/2022 09:53:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>